



RESOLUCION No. 09.Q.IJ.002798

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 1 de junio de 2009, que contiene la reforma de estatutos de FRESH LOGISTICS CARGA CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 747 de 9 de julio de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC-IAF-RRHHH-G-2009-0276 de 26 de junio del 2009;

RESUELVE:

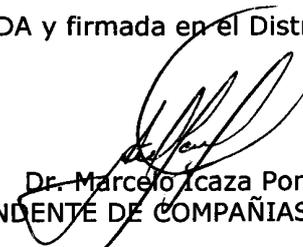
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de FRESH LOGISTICS CARGA CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuadragésimo y Trigésimo Séptimo del cantón Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 9 de julio de 2009


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

X.e
EXP. 151745
Tr. 01.1.09.000658

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2695
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140
de acuerdo al cumplimiento de lo dispuesto en la
norma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto Ley del 20 de Agosto de 1978,
publicado en el Registro Oficial 878 del 25
de Agosto del mismo año.

Quito, a 21 AGO 2009 del _____



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

